

Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 118 -2015-MPH/CRAET

Ayacucho, **31 DIC. 2015**

VISTO:

La Sesión No 087-2015-MPH/CRAET, de fecha 31 de Diciembre del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto, "Instalación y Mejoramiento del Sistema de Reaprovechamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho", Informe N° 152-2015-MPH/32.AMC del 31 de diciembre del 2015, Informe N° 475-2015-MPH/GM-UGRS de fecha 30 de diciembre del 2015, Informe No 153-2015-MPH/GM-UGRS-NVD/RP de fecha 29 de diciembre del 2015, copia del Memorando N° 647-2015-MPH/17 de fecha 29y demás actuados, y;

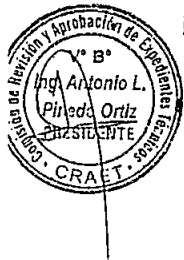
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de enero del 2015, sobre la conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio Fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012,

Que, mediante verificación de Ficha de Registro Banco de Proyectos del 07 de Febrero del 2013, ha sido VERIFICADO LA VIABILIDAD, del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 211909) "Instalación y Mejoramiento del Sistema de Reaprovechamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho", y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 157-2014-MPH/CRAET de fecha 17 de diciembre del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz reformulado, por el



monto de S/. 2'869,604.00 (Dos millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos cuatro con 27/100 Nuevos Soles).

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 087-2015-MPH/CRAET) de fecha 31 de diciembre del 2015, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto "Instalación y Mejoramiento del Sistema de Reaprovechamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe N° 152-2015-MPH/32.AMC del 31 de diciembre del 2015.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto de Continuidad: "Instalación y Mejoramiento del Sistema de Reaprovechamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", por el monto de S/. 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 Nuevos soles.); con un cronograma de ejecución de cinco meses, y como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de Proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Huamanga, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	2.209912	"Instalación y Mejoramiento del Sistema de Reaprovechamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad Ayac"
OBRA	4.000201	Mejoramiento del Sist. de Recolección y T. de Residuos Sólidos.
FUNCION	17	Ambiente
DIVISION FUNC.	055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental.
GRUPO FUNC.	0124	Gestión de Residuos Sólidos.
SEC. FUNC.	:	
FTE.FTO.	:	FONCOMUN Asignación Provincial

Artículo Tercero.-DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jori Goday
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO CORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO DONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR

